



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1311/ASO/011	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 13 NOVIEMBRE 2020	BOUC: 18 NOVIEMBRE 2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	
DEPARTAMENTO: LÓGICA Y FILOSOFÍA TEÓRICA	
FACULTAD: FILOSOFÍA	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: LÓGICA II	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
HERNÁNDEZ BERMÚDEZ, SOLEDAD	6.5
CARABANTES LÓPEZ, MANUEL	6.3



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional como docente en filosofía fuera del ámbito universitario (máximo 4.5)
2.-	Experiencia profesional no docente (máximo 1.5)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en el ámbito universitario y formación para la docencia (máximo 1)
8.-	Publicaciones relacionadas con el área de la plaza (máximo 1.25)
9.-	Ponencias y congresos relacionadas con el área de la plaza (máximo 0.75)
10.-	Otros méritos: acreditaciones, másteres, idiomas, estancias de investigación y otras titulaciones (máximo 1)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
ARANDA UTRERO, VICTOR	(1) (2)
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	(1)
VIEJO GARCÍA, JOSÉ MANUEL	(1) (2)
RAMOS BERMÚDEZ, MARCO ANTONIO	(3)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, _____ de _____ de 20 _____

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p>Firmado:</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p>Firmado:</p>
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: